

N° de Solicitud:
ISDEM-2016-33

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis.

I. CONSIDERANDOS:

- A las nueve horas con treinta minutos, del día doce de septiembre del dos mil dieciséis, se recibió Solicitud de Acceso de Información, vía correo electrónico a través de gobierno abierto, por la Señora [REDACTED], mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED], portadora de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]; quien actúa en su personal; solicitando la información que se detalla a continuación:

1-Monto total de lo que su institución invierte en términos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro:

- a) seguro médico
- b) seguro de vida
- c) seguro para automotores

Todo ello de los años, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016

2-Número de personas de su institución que cubre el seguro médico y el seguro de vida, monto individual del seguro y porcentaje del total de empleados que cubre (deseo saber si es escalonado, es decir, si varía entre el contratado para un empleado con relación a una jefatura, o si el monto cubre a todos por igual sin distinción de jerarquía)

3- Deseo saber si el seguro médico contratado cubre sólo al empleado o al grupo familiar de este.

4-Nombre de la empresa contratada para cada uno de los tres tipos de seguros señalados en el literal a, b y c.

5- Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación.

6-tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida: nacional e internacional o ambas modalidades

7- copia simple del contrato del seguro médico de los años 2015 y 2016.

- Mediante auto del día trece de septiembre del dos mil dieciséis, la suscrita oficial de información habiendo analizada la solicitud en mención y por cumplir con los requisitos estipulados en el art. 66 de la LAIP y art. 54 del RELAIP, siendo legalmente notificado de la admisión de la solicitud e inició del proceso de acceso a la información a partir de lo solicitado por la requirente.
- Con base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad al art. 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el sentido de realizar los trámites mediante procedimientos sencillos y expeditos, a fin de facilitar la información solicitada por la requirente de una manera oportuna y veraz.
- Es de aclarar que el Oficial de Información es el vínculo entre el ente obligado y la solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información.

II. FUNDAMENTACIÓN

El derecho al acceso a la información, es una categoría fundamental que el Estado debe garantizar a la población en general, para efectos de consolidar un sistema democrático válido, donde el ejercicio del poder de las instituciones del estado, estén sujetas a la divulgación pública, y los funcionarios actúen bajo un régimen de transparencia.

Como parte del procedimiento de acceso a información pública, la suscrita requirió la información solicitada a la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Administración de Bodega ad honorem y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, en el que se me informa lo siguiente:

- La Unidad de Recursos Humanos, se remite un informe en el cual se da respuestas a las interrogantes 1, 2, 3, 4 y 6, el cual se adjunta al presente.

- El Departamento de Servicios Generales y Administración de Bodega, se me informa sobre los seguros para vehículos automotores lo siguiente:

Seguro de vehículos automotores	Montos Anuales Asegurados	Empresa Contratada
2012	\$ 4,465.96	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A (ACSA) (Enero al 2 de mayo de 2012)
	\$ 8,628.79	Seguros del Pacifico, S.A (2 de mayo a diciembre 2012)
	\$ 13,094.74	
2013	\$ 4,314.39	Seguros del Pacifico, S.A
	\$ 11,704.97	
	\$ 16,019.36	
2014	\$ 12,879.31	Seguros del Pacifico, S.A
2015	\$ 15,954.14	Seguros del Pacifico, S.A
2016	\$ 20,445.28	Seguros del Pacifico, S.A

- La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, me informa sobre la interrogante 5, respecto al mecanismo utilizado para la contratación de los seguros médico, vida y automotores, siendo lo siguiente:

2012	2013	2014	2015	2016
Licitación Pública	Licitación Pública	Licitación Pública	Libre Gestión (de vida) Prórroga de Licitación Pública para Médico y Automotores)	Licitación Pública

Asimismo se informa que los Contratos de Seguro Médico de los años 2015 y 2016, se encuentran disponibles en el Portal de transparencia de la institución, sin embargo en aras de facilitarle la información se adjuntan a la presente.

De lo anterior, se colige que se autoriza la entrega de la información solicitada por considerarse información pública, por ello se adjunta la documentación correspondiente.

III. RESOLUCIÓN

De conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información,

RESUELVE:

- a) La solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).
- b) Concédase el acceso a la información solicitada y adjúntese la documentación requerida.
- c) Notifíquese a la solicitante por el medio señalado para tal efecto.
- d) Archívese el expediente administrativo.



Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes
Oficial de Información
ISDEM

UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial de la solicitante.